

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

27 de junio de 1980

Núm. 799-II

CONTESTACION

Problemas que afectan a la comunidad gitana.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, relativa a problemas que afectan a la comunidad gitana, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 799, I, de 14 de mayo de 1980.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputado doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, sobre problemas que afectan a la comunidad gitana, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación

formulada por el Ministro de Cultura en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La Comisión Interministerial para el estudio de los problemas que afectan a la Comunidad Gitana fue creada por Consejo de Ministros el 11 de enero de 1979, publicada como Real Decreto 250/79, en el B. O. E. el 14 de febrero de 1979.

La citada Comisión Interministerial ha celebrado seis sesiones plenarias, el 17 de mayo, 28 de junio, 17 de septiembre, 16 de noviembre, 28 de diciembre de 1979 y 25 de febrero de 1980.

2. En el seno de la Comisión Interministerial se han creado a nivel central cinco Grupos de Trabajo:

A) Vivienda, B) Trabajo y Formación Profesional, C) Educación y Cultura, D) Sanidad y Servicios Sociales, E) Asuntos Generales.

Dichos Grupos, creados en la sesión plenaria de 28 de junio de 1979, están compuestos por los Vocales miembros del pleno de la Comisión relacionados con estas áreas, por algunos funcionarios de los Organismos oficiales que tengan competencia en este tema y por dos representantes de cada Asociación y entidad gitana de

ámbito nacional, designados por ellos mismos. La función y mandato de estos Grupos de Trabajo es recomendar propuestas de promoción gitana a los distintos Organismos Administrativos, hacer recomendaciones y ofrecer asesoramiento a los distintos Departamentos Ministeriales en la política social relacionada con la Comunidad Gitana. Los programas actualmente en marcha o proyectos de los Grupos de Trabajo son los siguientes:

a) El Grupo de Trabajo de «Sanidad y Servicios Sociales» tiene proyectos de censo sanitario y de asistencia en los núcleos de mayor población gitana, Madrid, Barcelona, Granada; a la vez que existen algunas acciones y la realización inmediata de un amplio Programa de Servicios Sociales para la promoción gitana, financiado con cargo al Plan Nacional de Inversiones de 1980 del FONAS.

b) El Grupo de Trabajo de «Trabajo y Formación Profesional» tiene en estudio avanzados proyectos de empleo, orientación y formación profesional, así como un Convenio de Formación Profesional con una Entidad Nacional Gitana y otros proyectos de Cooperativas de trabajo para payos y gitanos integrados.

c) El Grupo de Trabajo de «Vivienda» tiene graves dificultades en concretar una política de vivienda para la población gitana, ya que debe integrarse dentro de la política general de erradicación del chabolismo; existe, sin embargo, en estudio un Plan Piloto en Segovia y Don Benito (Badajoz) de construcción de viviendas para núcleos gitanos, en que ellos mismos (si lo desean) pueden colaborar.

d) El Grupo de Trabajo de «Educación y Cultura», además de impulsar las acciones ya en marcha para la escolarización de los niños gitanos a través de los Colegios Nacionales y las Escuelas llamadas «Puente» llevadas por la Dirección Nacional de Apostolado Gitano, se ha propuesto conocer la realidad de la escolarización de los niños gitanos a través de un censo-estudio específico, iniciado ya por el Ministerio de Educación, en orden a plantearse alternativas viables y eficaces en

el grave y fundamental problema de la educación infantil gitana. El Ministerio de Cultura continuará y ampliará su atención al pueblo gitano en los ya iniciados Programas de Desarrollo Comunitario, Programas de Mujer y Familia Gitana, Juventud, Semanas Culturales Gitanas y todo aquello que sirva de salvaguarda y valorización de la cultura gitana, tanto ante la población paya como ante los propios gitanos.

e) El Grupo de Trabajo de «Asuntos Generales» ha estudiado ampliamente el tema del asociacionismo gitano, ha elaborado el anteproyecto de las Comisiones Provinciales, está estudiando la viabilidad de un posible Censo interdisciplinar gitano (sin hacer referencia a identificaciones personales), ha estudiado el tema de la documentación civil de los gitanos, preparando una campaña de mentalización para facilitar que los gitanos consigan su Documento Nacional de Identidad.

3. A nivel provincial aún no se han creado formalmente Grupos de Trabajo ni Comisiones Provinciales, aunque algunas provincias, como Madrid, Murcia y Alicante, las han establecido de *motu proprio* y mantienen relaciones de información y coordinación con la Comisión Interministerial central. Pero ha de informarse que desde el primer momento el Pleno de la Comisión estudió el problema, estando redactado un anteproyecto de creación de Comisiones Delegadas para el estudio de los problemas que afectan a la comunidad gitana, dentro de las Comisiones Provinciales de Gobierno. Dichas Comisiones Provinciales se estiman como los canales institucionales más apropiados para una acción eficaz que permita tomar *in situ* las medidas adecuadas que puedan conducir a la resolución de los problemas gitanos, a la vez que servir de eficaz fuente de propuestas e información al Pleno de la Comisión Interministerial. A dicha Comisión Provincial, además de los Delegados afectados por la problemática gitana, podrán ser convocadas las corporaciones locales, Diputaciones, Asociaciones Gitanas y otros organismos apropiados.

4. Los estudios y acciones realizados por la Comisión Interministerial quedan, en parte, referidas por la enunciación de tareas llevadas a cabo por los Grupos de Trabajo, anteriormente indicadas. No obstante, pueden señalarse las siguientes: a) En el período de constitución de la Comisión, los distintos Departamentos Ministeriales intercambiaron su documentación e información sobre problemática gitana, debiendo significarse el informe del Ministerio del Interior y del Ministerio de Cultura. Igualmente se recabaron informes de las Asociaciones y Entidades Nacionales Gitanas, que entregaron valiosa documentación. b) Se pusieron en marcha los citados cinco Grupos de Trabajo. c) Se elaboró un proyecto de un Centro de Documentación e Investigación Gitana. d) Se elaboró el anteproyecto de las Comisiones Provinciales. e) Y está en marcha la actuación de programas integrales en áreas concretas, de las que seguidamente se habla.

5. Las medidas concretas que se han adoptado o está en proyecto de inmediata ejecución han quedado señaladas en la contestación a la segunda pregunta referente a las tareas de los Grupos de Trabajo, tanto en materia de promoción cultural, educación, servicios sociales, trabajo y formación profesional, convivencia e integración ciudadana.

En lo que se refiere a los planes de futuro, pueden señalarse los acuerdos adoptados en el último Pleno de la Comisión Interministerial, reunida el pasado 25 de febrero. Estos acuerdos fueron:

a) Coordinar, sin abandonar las acciones ya en marcha, toda la acción administrativa que afecta al desarrollo del pueblo gitano, a través de la Presidencia de la Comisión, señor Subsecretario de Cultura, y tras el estudio por el Pleno de la Comisión; b) Para aprovechar los escasos recursos y evitar la dispersión de acciones aisladas, especificar zonas prioritarias de actuación, determinando las acciones concretas a realizar por cada organismo integrante de la Comisión, así como el presupuesto de los programas y fondos de que se disponga para realizarlos.

6. El Pleno de la Comisión Interministerial viene estudiando con interés prioritario las fórmulas viables y eficaces de afrontar, tanto los problemas organizativos de los servicios sociales a la comunidad gitana, como el problema de la escasez de recursos financieros asignados a este fin, estando entre una de sus posibles alternativas la propuesta de un crédito extraordinario al Parlamento.

Una vez que la Comisión Interministerial haya finalizado estos estudios previos, propondrá al Gobierno un Plan Integral de promoción gitana a corto, medio y largo plazo; dicho Plan hará referencia a las medidas de solución de los graves problemas que la comunidad gitana actualmente sufre en materias de vivienda, educación, asistencia sanitaria, trabajo, cultura e integración ciudadana. Ante la presentación de dicha propuesta de Plan de Promoción Gitana, el Gobierno acometerá la solución de esos problemas, de acuerdo a unos criterios de prioridad de necesidades sociales y de eficacia en las acciones que han de llevarse a cabo. Para la ejecución de estas medidas extraordinarias, la acción coordinada a que se refiere la pregunta no sólo es juzgada posible por el Gobierno, sino de todo punto necesaria.

7. Está claro que nuestro ordenamiento jurídico y a su cabeza la propia Constitución, no admiten discriminación alguna entre los españoles. Y el Gobierno entiende que para situaciones de hecho como las que afectan a la comunidad gitana se deben abordar por la vía de actuaciones concretas que llegan a conseguir como realidad lo que jurídicamente está proclamado.

Por ello, y en lo que se refiere al Programa de inversiones públicas a medio y largo plazo de intervención de los Departamentos Ministeriales y de las Corporaciones Locales, participando las instituciones gitanas, cabe señalar que precisamente la elaboración de dicho Plan constituye una de las actuales tareas prioritarias de la Comisión Interministerial, que para su correcta y difícil confección está realizan-

do los oportunos estudios, así como la consulta a las diversas Asociaciones Nacionales y Entidades Gitanas. El Gobierno, una vez recibida de la Comisión Interministerial la propuesta fundamentada y especificada de dicho Plan, tomará las decisiones eficaces y oportunas para la ejecución de tal Plan, aplicando a tal fin los recursos financieros ordinarios y extraordinarios que puedan arbitrarse. En cualquier caso,

el Parlamento tendrá la última palabra en la aprobación de la Ley de Presupuestos».

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Océasimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (S)
Depósito legal: M. 12.888 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID